

Se trata de dos derribos acometidos en el municipio de Chichón, tras el incumplimiento reiterado de las resoluciones administrativas dictadas

La Comunidad de Madrid frena la proliferación de urbanizaciones ilegales en suelo protegido de la Vega del Tajuña para conservar este entorno natural

- Estas actuaciones forman parte del Plan de Inspección y Disciplina urbanística del Ejecutivo autonómico, con el que se han llevado a cabo 13 demoliciones en menos de un año
- La intervención ha tenido lugar en un ámbito de elevado valor agrícola, que en los últimos años sufre un deterioro derivado del abandono de cultivos y la aparición de construcciones dispersas
- Además, el Gobierno regional ha detectado una parcelación ilegal del terreno dividida en 25 subparcelas independientes sin ningún título habilitante

30 de mayo de 2026.- La Comunidad de Madrid continúa frenando la proliferación de urbanizaciones ilegales en suelo protegido de la Vega del Tajuña, con el objetivo de conservar este entorno natural. Recientemente, se han demolido dos edificaciones en el municipio de Chinchón tras el incumplimiento reiterado de las resoluciones administrativas por parte de sus responsables. Esta acción, realizada por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Urbanismo, se enmarca en el Plan de Inspección y Disciplina Urbanística del Ejecutivo autonómico.

La intervención se ha llevado a cabo en un ámbito de elevado valor agrícola, históricamente destinado a cultivos de regadío. En los últimos años, este espacio viene sufriendo un progresivo deterioro derivado del abandono de la actividad agraria y de la aparición de construcciones residenciales dispersas, incompatibles con la normativa vigente.

Los inmuebles se encontraban en una parcela clasificada como suelo no urbanizable protegido. Además, estaba afectada por contaminación procedente de vertidos a cauces públicos, donde la legislación prohíbe expresamente tanto la edificación como la parcelación urbanística.

Paralelamente, la Dirección General de Urbanismo ha detectado en la misma zona una división ilegal del terreno en 25 subparcelas independientes, carentes

de cualquier título habilitante. En la zona ya se han identificado movimientos de tierra, pozos de agua y anuncios de venta, lo que evidencia un proceso activo de comercialización y transformación de la superficie.

De consolidarse, supondría la creación de una urbanización residencial ilegal en suelo no urbanizable, protegido por su alta productividad agrícola, una situación incompatible con la legislación vigente. Ante estos hechos, ya se ha iniciado el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y el procedimiento sancionador, tras haber practicado las primeras notificaciones.

En el operativo han intervenido técnicos de la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística, junto con unidades de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil de Morata de Tajuña y Chinchón, así como la Policía Local del municipio, garantizando el correcto desarrollo de la actuación y la seguridad de todos los intervinientes.

EJECUTADOS 13 DERRIBOS EN MENOS DE UN AÑO DEL PLAN VIGENTE

A través del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística del Ejecutivo autonómico, se han llevado a cabo 13 derribos en menos de un año. Tres de ellos, mediante ejecución subsidiaria, por parte de la Administración regional, y 10 de manera voluntaria.

Además, se han realizado 173 inspecciones, incoado 66 expedientes de disciplina urbanística y 65 sancionadores, tramitado 83 requerimientos de información, 308 diligencias previas y 14 expedientes de ejecuciones subsidiarias.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior advierte de que estas construcciones ilegales comprometen gravemente la protección del territorio, favorecen la degradación de espacios de alto valor ambiental y generan situaciones de inseguridad jurídica para los ciudadanos.